



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDER AL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GEL HIDROALCOHÓLICO ANTISÉPTICO PARA HIGIENE DE MANOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ASISTENCIALES EN CENTROS LOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SESPA.

Lugar: A través de invitación utilizando el software Microsoft Teams.

Fecha y hora: 11:00 horas del día 29 de mayo de 2024.

Se constituye la Mesa de Contratación prevista en el artículo 39 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, conforme con la Resolución de 20 de abril de 2018 y se designa con carácter permanente a sus miembros.

Asistentes:

PRESIDENTA: D^a María Generosa Fernández Fanjul

VOCALES:

D^o Enrique Blanco Llano.- Intervención

D^a Enrique Santiago Junceda Santaló.- Servicio Jurídico

D^o Miguel Ángel Berros Reinoso.-Proponente

SECRETARIO: D^a Marta Álvarez Rodríguez

ASESORAS TÉCNICAS:

D^a Margarita Piquín Robles

D^a Lorena Hernández Fernández

D^a Carmen Martínez Ortega

Orden del día:

Estudio del Informe de valoración de ofertas técnicas.

Propuesta de adjudicación, si procede.





En cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la ausencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras.

Se inicia la reunión con una exposición detallada del informe técnico por parte de la autora del mismo que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), se procedió a la comprobación del cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) en base a la documentación técnica presentada por los licitadores.

Respecto el Lote 1 la empresa que había obtenido la mayor puntuación es LABORATORIOS HARTMAN S.A. si bien de acuerdo con el detalle recogido en el citado informe no cumple el pliego de prescripciones técnicas

De conformidad con lo previsto en el apartado 22 del cuadro resumen de características procede para el caso de que la oferta con mayor puntuación no cumpliera las prescripciones técnicas verificar dicho cumplimiento respecto del licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.




La siguiente clasificada es TESIS GALICIA, S.L. que tampoco cumple, ni la tercera clasificada B. BRAUN MEDICAL en los términos que señalan en el citado informe.

Se procede en consecuencia a revisar la presentada por la empresa ECOLAB HISPANO PORTUGUESAS.L cuarta clasificada que se concluye que cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el PPT y prueba los criterios de adjudicación.

En cuanto al lote 2 la empresa mejor clasificada TESIS GALICIA, S.L no cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el PPT en base a la documentación técnica aportada, tampoco cumplen la segunda ni la tercera B. BRAUN MEDICAL, S.A y LABORATORIOS HARTMANN S.A. en los términos que se detallan en el informe.

Por ello se procede a examinar la cuarta clasificada ECOLAB HISPANO PORTUGUESAS.L que cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el PPT y prueba los criterios de adjudicación.

El informe está disponible en la siguiente dirección electrónica de validación: <https://consultaCVS.asturias.es/> y con el siguiente código de verificación:

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250327022571440673	
			




15250403132425475216. El informe está firmado con fecha 3 de junio de 2024 debido a incidencias técnicas en el proceso de firma.

La Mesa a la vista de dichas conclusiones acuerda asumir el citado informe y propone la exclusión de TESIS GALICIA, S.L, B. BRAUN MEDICAL, S.A , LABORATORIOS HARTMANN S.A. para ambos lotes y propone la adjudicación de ambos lotes a favor de la empresa ECOLAB HISPANO PORTUGUESA S.L.

Se acuerda requerir a la empresa ECOLAB HISPANO PORTUGUESA, SL la documentación exigida en la cláusula 8.4 del PCAP.

Siendo las 11.25 horas se da por concluida la sesión.

	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250327022571440673	
		